



**REUNION VIRTUAL
COMISION AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
Ordinaria II
2 de octubre de 2020**

Secretario de Comisiones, Dip. González Patricio: Buenos días a todos, hoy nuestra comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca tiene su segunda reunión ordinaria del año, la Comisión ha trabajado en otras oportunidades de manera conjunta y con esto da continuidad al Cronograma del segundo semestre, es la segunda comisión que se reúne, toda vez que la comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud puedo hacerlo en el mes de julio y comenzamos por supuesto con una muy buena agenda para para el día de hoy. Aproveché para reiterarle el saludo a la senadora Giacoppo, secretaria alterna y también a las amigas y amigos que nos acompañen desde FAO, AMEXCID, FPH, IMTA y también a Alfredo Mayén, quien ha sido un gran aliado en este trabajo desde el inicio. Ayer recordábamos la conversación que tuvimos al inicio del año y la ruta crítica que nos fuimos estableciendo, que hasta ahora la hemos ido cumpliendo con bastante rectitud, también gracias al trabajo que han realizado las diferentes partes, tenemos a la senadora Ana Lilia Rivera y el Dip. Diego del Bosque que han sido muy importantes participantes desde el inicio, a quienes le debemos mucho la maduración que ha tenido el proyecto; por supuesto Bricio Nava y Alberto Rojas quienes nos han aportado desde México mucho su apoyo y vamos a tener también de FAO en algún otro momento a las señoras Sara Granados y Manuela Cuvi que ya van creando también una continuidad en el trabajo conjunto de pérdida y desperdicios de FAO con el PARLATINO. No quiero extenderme mucho, quisiera declarar instalada la misión con la certeza de que hemos avanzado mucho en el proyecto de la Ley Modelo de Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento, en la etapa de seguimiento, hace unos minutos le proponía de manera informal a la senadora que intentáramos catalizar el proceso, si es que hoy tenemos consenso, de intentar llegar sin violentar las exigencias de plazos, que establece el Reglamento al cierre del año con esta Ley a disposición de la Junta Directiva para su aprobación, de modo tal que pudiéramos comenzar el año 2021 con este proyecto ya aprobado.

Cumpliendo con cada uno de los pasos del proceso, como lo ha venido realizando con seriedad el Grupo de Trabajo.

Como no tenemos con nosotros hoy al diputado Urrutia., 1er Vicepresidente de la Comisión que se disculpó por no poder participar y está pendiente la designación por Uruguay del presidente de la Comisión, le he solicitado a la senadora Giacoppo que conduzca la reunión que sin duda va a ser un encuentro muy útil Muchas gracias y muy buenos días.

Sen Giacoppo: Muy buenos días, es un gusto poder reencontrarlos hoy. Agradezco a todos por sumarse a esta segunda reunión ordinaria y dar continuidad así al excelente trabajo que viene realizando esta Comisión, a la que estoy estrechamente vinculada en mi rol de punto focal con FAO, estos grandes profesionales, y ya amigos, que nos apoyan constantemente, y que en el marco del Plan de Trabajo Conjunto 2020 nos están permitiendo alcanzar importantes logros para la región a pesar de las limitaciones provocadas por la pandemia.

En esta oportunidad, nos reunimos para presentar los avances del “Proyecto de Ley Modelo sobre Sistemas Comunitarios de Agua”, que fueron consensuadas por el Grupo de Trabajo creado para tal fin, integrado por las directivas de las comisiones de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Salud, Pueblos Indígenas y por supuesto, Agricultura.

Para ello contaremos hoy, como bien se dijo, con la participación de los representantes del Frente Parlamentario contra el Hambre de México, IMTA, AMEXCID y la Oficina Subregional de la FAO para Mesoamérica.

Quiero remarcar en este sentido el gran trabajo técnico realizado por todos ellos para obtener este documento. Así que permítanme hacer un especial agradecimiento a la Senadora Ana Lilia Rivera, al Diputado Diego del Bosque, la Diputada Dolores Padierna, a los directores Alejandra Martínez y Adrián Pedrozo, como así también a Alfredo Mayén, Alberto Rojas, Aleida Tovar, Bricio Nava y Manuela Cuvi.

Son muchos, pero considero que es necesario reconocer el esfuerzo de todos ellos que trabajaron para consolidar este Proyecto que tiene como fin permitir que un gran número de latinoamericanos y caribeños accedan a algo tan esencial como lo es el agua y el saneamiento, y no solo eso, sino que además busca garantizar una mayor equidad en la participación de la sociedad y en la distribución de este recurso.

Si a la Directiva y al Sr. Secretario les parece bien, la idea es hoy hacer una presentación de las modificaciones que se realizaron al Proyecto para poder someter a votación el texto definitivo en la reunión conjunta que tendrá lugar el día 6 de noviembre junto a las comisiones de Medio Ambiente, Salud, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas.

Por otro lado, venimos de celebrar el pasado 29 de septiembre el “primer Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos”, y en este contexto, Sara Granados y Manuela Cuvi de la Oficina Regional de FAO, a quienes agradecemos, como así también a Luis Lobo, nos presentarán un Informe para reflexionar y actuar sobre este tema.

Tenemos que tomar conciencia que el hambre en el mundo está aumentando, y, sin embargo, un tercio de todos los alimentos que se producen se pierden o se desperdician.

No podemos permitir esto. La pandemia es una llamada de atención para reconsiderar la forma en la que producimos, manipulamos y desperdiciamos nuestros alimentos, y como parlamentarios debemos aportar para fortalecer nuestros sistemas alimentarios.

No los demoro más, les agradezco nuevamente y les hago llegar desde Jujuy un afectuoso saludo. Muchas gracias

Alfredo Mayen: Buenos días a todos y a todas, en representación del señor Adoniram Sánchez, Coordinador de FAO para la oficina Subregional en Mesoamérica, agradecemos esta invitación y saludo con mucho gusto a las autoridades del PARLATINO, al diputado Rolando González, a la senadora Silvia Giacoppo, y a todos los parlamentarios de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca presentes y de igual forma deseo saludar a los invitados de FAO donde el PARLATINO, aceptó gustosamente su participación, al Frente Parlamentario contra el Hambre en México, en este caso quisiera disculpar a la Coordinadora del Frente Parlamentario, la senadora Ana Lilia Rivera ya que de último momento ha tenido una emergencia que atender, también saludamos al diputado Diego del Bosque, a las autoridades de AMEXCID, del IMTA y por supuesto agradecer a los colegas del Grupo de Trabajo del PARLATINO, a Norma Calero que hace un gran trabajo, a Santiago Fernández del grupo de la Sen Giacoppo, por parte de México a Aleida Tovar y Michael Negrete, a mis colegas de FAO ,Manuela Cuvi, Luis Lobo y Sara Granados; así como a todos los parlamentarios y a sus asesores que nos acompañan el día de hoy, y que han hecho posible contar con una propuesta sólida con base en los tiempos y la normativa del PARLATINO y en coordinación con este gran equipo de trabajo hemos venido apoyando esta intensa labor conjunta dirigida a fortalecer el borrador de Ley y en este sentido me gustaría mencionar algunos hitos importantes en el tiempo.

Durante el año 2019 y el inicio del presente hemos realizado un trabajo conjunto con PARLATINO, a través del diputado Rolando González y la senadora Giacoppo y el 10 de junio del 2020 se llevó a cabo un primer diálogo de alto nivel para presentar los avances alcanzados a la fecha en la redacción de la propuesta de borrador, la cual estuvo presidida por el senador Jorge Pizarro, presidente del PARLATINO y otras diversas autoridades.

El 2 de Julio como se comentaba antes, en la reunión Conjunta del PARLATINO conformada por las comisiones de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor; de Salud; de Medio Ambiente y Turismo y de Agricultura, Ganadería y Pesca y Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias se presentó formalmente la propuesta de borrador, en esa misma ocasión se conformó un grupo de trabajo con representantes de las diferentes comisiones del PARLATINO y con el apoyo técnico de FAO con el fin de comentar y complementar esta propuesta inicial.

Las fechas establecidas por el PARLATINO fueron las siguientes: primera recepción de comentarios el 30 de julio - segunda recepción de comentarios 10 de agosto - y finalmente durante septiembre la integración de comentarios y las observaciones recibidas.

Después de este proceso intenso de trabajo, consideramos desde FAO que actualmente se cuenta con un documento sólido de propuesta de ***Ley Modelo de Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento***, deseo agradecer al PARLATINO la oportunidad de apoyar en este importante proceso desde FAO y sus aliados.

Por último, hay que mencionar que desde FAO estamos comprometidos a través de sus diversos programas como el de Mesoamérica sin Hambre y la Iniciativa de América Latina y el Caribe a seguir sumando esfuerzos para facilitar diálogos políticos de alto nivel en favor de políticas públicas y marcos normativos que generen bienes públicos para contribuir a combatir el hambre, la mal nutrición y la pobreza rural en nuestra región.

Bricio Nava -Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Gracias senadora muy buen día a todos los colegas, distinguido dip Rolando González, senadora Silvia Giacoppo y los legisladores y expertos que integran esta reunión de la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y distinguido Alfredo Mayén. Un saludo para el señor Adoniram Sanches y a los colegas también del Frente Parlamentario Contra el Hambre, la senadora Ana Lilia Rivera, la diputada Dolores Padierna y al diputado Diego del Bosque, también así como a nuestro Dr. Adrián Pedrozo en esta vez representado por nuestro colega Alberto Rojas, muy buen día a todos y todas, gracias por la invitación a nombre de la Dra. Laura Elena Carrillo Cubillas, Directora Ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Quiero agradecer su tiempo y disposición por recibir en el seno de esta reunión virtual a las instituciones mexicanas que hemos apoyado desde sus inicios, la propuesta de borrador de Ley Modelo de Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento y por supuesto también un agradecimiento especial al acompañamiento invaluable de la FAO a través del programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, desde el 2 de Julio fecha en que se conformó el Grupo de Trabajo para el análisis y discusión de la propuesta de ley presentada por México, sabemos que ha habido avances importantes en la revisión del documento, el día de hoy nuestra intención es únicamente retirar la gran importancia que tendría para la región el contar con una ley modelo en la materia y que nos permitiría avanzar en un tema tan sensible en la agenda internacional como lo es el acceso al agua en las comunidades con mayor desigualdad económica y social.

Como es de su conocimiento de acuerdo con cifras de la Organización Mundial de la Salud, a nivel regional se estima que 34 millones de personas no tienen acceso a fuentes de agua segura, millones carecen de saneamiento, ante un escenario tan crítico como éste, la intención de este borrador del modelo es avanzar un poco más en el cumplimiento de los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, desde luego bajo una perspectiva de respeto, reconocimiento, fomento y fortalecimiento a las formas de organización comunitaria que dan acceso al agua a más de 70 millones de personas en zonas rurales y periurbanas en donde habitan principalmente comunidades indígenas afrodescendientes y campesinas. Sabemos que el reto es grande, considero que tenemos una deuda con las comunidades para garantizar un derecho tan vital y que sin embargo han buscado la forma de acercar el recurso hídrico a sus hogares, por ello esta propuesta de

borrador de ley modelo es una oportunidad para contar con un instrumento regional que establezca los preceptos indispensables que nos permita generar marcos normativos y políticas públicas nacionales que fortalezcan la organización comunitarias mediante su reconocimiento institucional, acompañamiento, capacitación y asistencia técnica y financiera.

A raíz de la crisis ocasionada por la enfermedad del COVID se ha puesto en evidencia a nivel mundial la necesidad de generar sistemas más inclusivos, bajo el entendido que sin la participación de la sociedad organizada es imposible el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU y esta propuesta de ley busca precisamente fortalecer los sistemas comunitarios, por lo que representa un área de oportunidad sin precedentes para avanzar de manera conjunta en la construcción de una región más justa y próspera. En ese sentido esperamos que la propuesta de Ley Modelo de Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento continúe siendo analizada y se encuentre necesaria, relevante y pertinente en el contexto regional. Desde la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo tenemos la certeza que el trabajo conjunto, solidario, recíproco y horizontal es prioritario para lograr mejorar la calidad de vida y el bienestar de nuestras poblaciones, esa es desde nuestra perspectiva el fin último de la cooperación internacional por lo que les pido respetuosamente y atentamente que sigan contando con esta agencia para el impulso a temas prioritarios como el que hoy nos reúne

Solamente dar las gracias nuevamente por la conformación de este grupo de trabajo, por la apertura de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO, consideramos que ha sido un avance muy importante hasta la fecha. Agradecer también a los colegas que han formado parte del grupo de trabajo sin duda, al Frente Parlamentario Contra el Hambre de México, el acompañamiento constante de la FAO, así como también el apoyo incondicional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, insisto retirarnos nuestro agradecimiento por esta apertura y quedamos también a sus órdenes por cualquier inquietud al respecto. Sin mas más muchas gracias y que tengan un muy buen día.

Diputado Brasil Acosta Peña: Muy buenos días, soy diputado de México de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación y además miembro de la comisión de Agricultura de este PARLATINO, agradezco y saludó al diputado Rolando González y al presidente de la Comisión, a la senadora Silvia, a los miembros de la FAO y a todos ustedes, a mí me pareció muy importante el planteamiento de la ley marco y creo que en términos generales hay que impulsarla y aprobarla, solamente tomó la palabra para poner de relieve dos aspectos que creo que son relevantes en este mismo en este mismo sentido uno.

Aplicar más específicamente en la ley los sistemas de captación de agua de lluvia precisamente para fortalecer el acceso al agua y para diferentes usos. Hay comunidades aquí en México que capturan el agua y luego tienen un sistema de filtración y ya tienen una pequeña empresa de venta de agua purificada es perfectamente posible. hay otros ejemplos en nuestro país que tienen la captura de agua que le sirve para la agricultura y una segunda cuestión que creo que es fundamental es que todos los niveles de gobierno deben de participar de manera integral en el proyecto a partir de las aguas de lluvia buscar inyectar

esa agua ya filtrada a los mantos acuíferos, en México en la zona de la Ciudad de México el manto acuífero de Texcoco tiene un déficit de 105 millones de metros cúbicos anuales es decir, le sacamos más agua de la que le inyectamos de manera natural, que se busquen los mecanismos para inyectar agua de lluvia filtrada a los mantos acuíferos. Propondría de que se aplique consideren sistemas de agua de cara a diferentes fines y también la intencionalidad de que las diferentes instancias de gobierno participen en conjunto, les agradezco mucho su atención

Diputado Diego de Bosque: del Frente Parlamentario Contra el Hambre desde México los saludo a todos desde el norte del continente y del país, como ya se ha mencionado pues este es el segundo borrador de la ley modelo, el 2 de Julio tuvimos el anterior encuentro, solamente voy a hacer una rápida recapitulación de las principales observaciones que le llegaron al equipo técnico fundamentalmente trabajado por el Frente Parlamentario Contra el Hambre FAO y puntualmente se incorpora y se amplía la exposición de motivos en concreto se hace énfasis en el derecho al agua como un derecho humano fundamental que cuenta con un reconocimiento autónomo en el derecho internacional y que es interdependiente del derecho a un nivel de vida adecuado y es inherente al derecho a la salud . El derecho a la vida así como la menciona explica que el derecho al agua también está ligado al derecho de alimentación y la realización de ambos es necesaria para alcanzar un nivel de vida adecuado .Se hace énfasis ahí en la exposición de motivos, se hace más énfasis también en el tema de la agenda 2030 como ya lo decían ,en el objetivo 6 de Desarrollo Sostenible y no sólo se enfoca en lograr el acceso universal a los servicios de agua potable, sino que también incluye el acceso a los servicios de saneamiento e higiene, a la reducción de la contaminación de los cuerpos de agua, que también es muy importante, el uso eficiente del recurso hídrico, la gestión integrada, la protección y recuperación de ecosistemas relacionados con el agua y que nos interesa mucho en esta ley es la participación de las comunidades en la gestión del agua y el saneamiento, entonces en ese sentido se fortalece la exposición de motivos se plantea que el acceso al agua y sus elementos son Derechos Básicos y fundamentales para la dignidad humana y sus beneficios se proyectan en diferentes rubros como ya lo mencionamos Salud, Educación, ambiente sano, preservación de los ecosistemas, biodiversidad, seguridad alimentaria y nutricional, medios de subsistencia y se hace también una mención más detallada de la observación general número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas que señala que el derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente, es condición previa para la realización de otros derechos, en ese sentido los estados deberán adoptar medidas eficaces para hacer efectivo el derecho al agua sin discriminación alguna, sabemos que sobre todo en América Latina y comunidades rurales y periurbanas sigue siendo una deuda que tienen los estados el garantizar el acceso al recurso hídrico.

Otra incorporación o un cambio importante es que se sustituye en la ley el reconocimiento al derecho de los pueblos y las comunidades indígenas y bueno se sustituye por tribales para dar mayor precisión a la ley acorde a los principales convenciones en la materia sobre las aguas, aquí hacen referencia el artículo 15 del Convenio 169 de la Organización

Internacional del Trabajo, estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización administración y conservación de dichos recursos. Entonces ahí y es un cambio también importante que fue una aportación para este segundo borrador, se establecen algunas complementariedades para mencionar de manera más detallada que la autoridad Nacional del Agua tiene la obligación y le corresponde crear e implementar programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de sistemas comunitarios de agua y saneamiento, también es otra esta incorporación y también lo mencionaban no podemos obviar que estamos en una pandemia y una crisis de salud muy importante, entonces también en ese sentido se hicieron algunas incorporaciones en el contexto de la pandemia del COVID 19, se incorpora una definición de emergencia en la ley que dice así se considera emergencia la situación crítica de peligro evidente para la vida en una o más comunidades o cuando la población se ve impedida o afectada gravemente en el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos al agua y saneamiento por fenómenos naturales o antropogénicos, se incorpora también en ese sentido todo un nuevo capítulo que sería el capítulo 8 de gestión de emergencias, el artículo 27 que menciona que corresponde a los Estados a través de las autoridades nacionales y locales con la participación de las comunidades afectadas, establecer las acciones mecanismos y estrategias que se deben adoptar para contener mitigar y afrontar de manera inmediata. una situación de emergencia es el artículo 27 del capítulo 8, luego el artículo 28 para atender las emergencias naturales antropogénica, se deberán considerar las siguientes acciones: descripción de la causa, alcance de la emergencia y cómo pone en peligro la vida de los habitantes de las comunidades o afecta su derecho humano al agua y saneamiento. La estimación y caracterización de la población afectada, acciones generales y explica que hay que optar para contener esta situación de emergencia, los mecanismos de colaboración y coordinación de acciones entre autoridades nacionales locales y organismos internacionales y de las organizaciones sociales apoyos institucionales y económicos para hacer frente a las emergencias y los planes de recuperación y en respuesta a los peligros de estas emergencias.

Más adelante van a profundizar sobre estas incorporaciones, pero básicamente es eso, es este capítulo nuevo la incorporación perfeccionamiento de algunas definiciones y que se amplía en la exposición de motivos.

Agradecer a nuestros amigos del PARLATINO, que se está dando trámite a esta importante iniciativa. al Frente Parlamentario contra el Hambre en México, a AMEXCID, al IMTA y a la FAO por este gran trabajo en conjunto que implica un gran esfuerzo técnico y que estamos seguros que en todo el continente latinoamericano si se puede aprobar esta ley modelo va a ser un gran este marco para garantizar los Derechos Humanos sobre todo en el acceso al agua y en México también estamos en la discusión de una nueva ley general de aguas y también nos está sirviendo mucho lo que se está trabajando aquí desde este esfuerzo colectivo, muchísimas gracias,

Alberto Rojas: Coordinador de Desarrollo profesional e institucional IMTA, saludos al diputado Rolando González, Secretario de Comisiones del PARLATINO, senadora Giacoppo nuevamente la saludo, con quien hemos tenido junto con Santiago de su equipo

un trabajo extraordinario para ir adelantando estas actualizaciones del marco que nos invita a esta reunión legisladoras y legisladores integrantes del PARLATINO, Manuela Cuvi, oficial jurista en el Servicio Derechos para el Desarrollo y Alfredo Mayén oficial de programa de la FAO, querido amigo Bricio Nava Director de Desarrollo Humano y Sustentable de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, colegas que han participado también en este proceso. En nombre del doctor Adrián Pedrozo Acuña quien es el director del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. IMTA les agradecemos mucho la confianza y el acompañamiento que nos han permitido hacer de este trabajo desde la perspectiva más técnica, para el IMTA es muy importante en esta segunda reunión ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca el realce y la importancia como bien público, de este reconocimiento de los sistemas comunitarios como garantes de una obligación del Estado, una obligación de ofrecer agua y saneamiento como derecho humano a todas las poblaciones, principalmente Rurales, hoy en día conocemos con evidencia, que en muchas de las comunidades rurales de América Latina y el Caribe no es el Estado a través de sus distintas instituciones, quienes ofrecen estos recursos y servicios y si no son las propias comunidades que se auto organizan o que históricamente lo han hecho y es por eso que esta propuesta de ley modelo es también un reconocimiento de justicia histórica para estas comunidades y sus formas de organización. Para nosotros es muy importante que se retome desde el PARLATINO como un llamado general a toda la región latinoamericana y caribeña esta posibilidad de un reconocimiento legal de los sistemas, por otra parte lo que comentó el diputado Diego del Bosque nos parece particularmente relevante, qué son las actualizaciones de la propuesta original, de la iniciativa que fundamentalmente versan en este nuevo capítulo octavo referente a gestión de emergencias que es muy pertinente a la situación que nos tiene hoy en reuniones virtuales derivadas de esta pandemia,

Quiero también, hacer notar que esta iniciativa contempla un capítulo sobre cambio climático y la relación del agua respecto de estos escenarios futuros que no debe quedar de lado porque los sistemas comunitarios no serán tampoco organizaciones, ni mecanismos que queden ajenos a las dificultades que se van a prestar por este fenómeno global. Entonces incorporar esta previsión en la ley modelo nos parece también algo innovador y muy necesario, que nos parece puede ser una buena práctica considerar en otros marcos normativos de los modelos que ustedes puedan descargar.

Sin otro comentario, agradecer nuevamente el espacio que nos ha dado y reiterarles la disposición del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para colaborar en esta y en cualquier otra solicitud el PARLATINO, o cualquiera de los congresos de los estados que forman parte del PARLATINO lo requieran a través de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo.

Reiteró la disposición del instituto a colaborar con las partes para concluir en el tiempo que se tiene planeado esta propuesta de dictamen y nos reiteramos nuevamente muy agradecidos con el PARLATINO por este espacio Gracias

Aleida Tovar: Asesora del Frente Parlamentario Contra el Hambre de México. Buen día desde el capítulo México a nombre de las coordinadoras parlamentarias, la senadora Ana Lilia Rivera del Senado y la diputada Dolores Padierna en la Cámara de Diputados y de todos los integrantes del Frente Parlamentario Mexicano queremos agradecerle al PARLATINO, a todos los integrantes de esta apertura y esta posibilidad de cooperación entre nuestros países para poder lograr y desarrollar una ley modelo de sistemas comunitarios de agua, así como agradecer todo el apoyo técnico de la FAO, a través de Adoniram Sánchez, la asistencia de cooperación al programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO, y por supuesto a nuestro compañero y colega y amigo Alfredo Mayén así como a todos los integrantes y técnicos que han estado colaborando en este proyecto, consideramos que desde el Frente Parlamentario Contra el Hambre tenemos una ley de sistemas comunitarios y saneamiento muy sólidas que por supuesto puede seguir siendo perfectible, pero que tiene las estructuras y las bases y las directrices que van a permitir que los sistemas comunitarios y principalmente las zonas rurales y periurbanas puedan tener un acceso al derecho humano al agua y una vida digna, entonces solamente queremos decir que reiteramos nuestro compromiso y nuestra solidaridad para seguirlos apoyando en los siguientes trabajos para que este año podamos consolidar esta aprobación de la ley modelo de sistemas comunitarios de agua. Muchas gracias.

Michel Negrete: Asesor del Frente Parlamentario Contra el Hambre de México, en nombre de la senadora Ana Lilia Rivera de quien además aprovechó la oportunidad para disculpar su urgencia por una emergencia que tuvo de último momento como ya reitero. el señor Alfredo Mayén , solamente quiero agradecer la oportunidad que nos ha dado el PARLATINO y las comisiones involucradas en este proceso de dictaminación y agradecer a todo el equipo técnico que ha participado y que gracias a su arduo trabajo hemos podido llegar hasta aquí, de la presentación inicial se han dado avances gigantescos y espero que con ese mismo ahínco se le pueda dar continuidad a este proyecto y pronto tengamos un referente legislativo regional en la materia con un enfoque de derechos en el que se asegure el acceso equitativo e igualitario a este recurso tan importante, más en este contexto de crisis sanitaria. Muchas gracias mi reconocimiento para todas y todos -

Dip González Patricio: si alguno de los parlamentarios desea añadir algún comentario

Sen Giacoppo: No habiendo gestiones, ni pedido de la palabra daríamos por aprobado el trabajo presentado el día de la fecha y circulado con anterioridad para ser observado y haber tenido la oportunidad de realizar todos los aportes a través de sus despachos, fueron elevados los proyectos a los referentes parlamentarios, por lo tanto, **dejaríamos aprobado el proyecto, no habiendo oposición para que pase a la junta para su posterior tratamiento**

Passaríamos al tratamiento del segundo tema del día de la fecha que es el Informe de la sensibilización sobre el Tema Pérdida y Desperdicio de Alimentos, la señora Sara Granados consultora de Sistemas Alimentarios de la oficina Regional de FAO para América Latina y

el Caribe y la señora Manuela Cuvi, Oficial de Justicia con sus equipos técnicos harían uso de la palabra en primer lugar la señora Sara Granados adelante Sara.

Sara Granados : muy buenos días se mucho saludos desde Santiago está ya con gusto saludarla y a mis colegas de favor también obviamente Alfredo, Manuela, Luis, Muchísimas gracias por este espacio voy a compartir pantalla con una presentación Para orientar mi intervención del día de hoy Bueno un poco lo que quiero presentarles es lo que estamos haciendo desde la FAO en este tema, es un tema del cual ya en otras oportunidades, hemos tenido algunas sesiones de trabajo, hemos estado presentando a lo largo del año diferentes iniciativas y este martes pasado fue el Día Internacional de Concientización para la Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos. Es la primera vez que se celebra , en Argentina justamente fue el país que propuso esa iniciativa en la Asamblea de Naciones Unidas por lo tanto fue también el país invitado de honor durante todas las actividades que hubieron a lo largo del día ,este elemento de incorporar el componente pérdidas y desperdicios, el marco legal es algo que se estuvo hablando mucho durante todo el día ,es una de las recomendaciones de la FAO , pero obviamente, eso con un poco más de profundidad lo abordará Manuela Cuvi por lo tanto yo a lo largo de mi presentación voy a tratar de hacer un poco más de referentes conceptuales sobre qué son pérdidas y desperdicios en la región.

En cuanto a los enfoques con los cuales se aborda qué está pasando en la región y una conclusión para dar paso a la siguiente presentación este año este informe digamos que presenta la FAO sobre el estado de la seguridad alimentaria en el mundo, pues lamentablemente no tenemos cifras muy alentadoras. Es considerado que además de una población que está entrando en inseguridad alimentaria en parte debido a la pandemia, también todavía sigue presente el flagelo de la obesidad en otros países y además el informe trae consigo un mensaje que es bastante preocupante relacionado con el costo tan alto que tiene una alimentación saludable a nivel de la región, donde las dietas son más costosas. Estamos hablando de aproximadamente algo cercano a los cuatro dólares al día. Una alimentación que requiere productos que se generan en la región que hay producción suficiente para contarlos, pero todavía al acceso a alimentación saludable es muy costoso y eso. Digamos. es uno de los elementos donde nosotros tomamos atención en una región en donde todavía hay población con hambre y en una población en una región donde se pierde y se desperdician alimentos por lo tanto ese tipo de relaciones hace que estás agendas vinculadas a mejorar la eficiencia de las cadenas de producción y de suministro sean una de las opciones de política más fuerte para la transformación de los sistemas alimentarios. Consideramos este sistema alimentario en su conjunto del sistema alimentario en donde hay algo que tienen unos eslabones muy definidos: producción, procesamiento distribución, comercialización y consumo, en estos diferentes eslabones es visible y cualquier elemento, que genera pérdida o desperdicio es el componente más claro de que algo está fallando en ese sistema en su conjunto.

Otro de los elementos claves de este sistema, es el entorno alimentario y ese entorno está dado por las políticas, está dado por las decisiones, por los diferentes actores que están vinculados en ese sistema alimentario, el inventario y los acuerdos que ellos generan para el comportamiento y finalmente hay un componente de hábitos dentro del sistema alimentario y dentro de esos hábitos y esas decisiones y prácticas que se toman a la largo de él.

Bueno también generan pérdidas y desperdicios, por lo tanto, si consideramos todo lo que sucede detrás de un plato de comida esa idea de que 24 /7 tenemos alimento, nos podemos dar cuenta que cualquier alteración que hay o si es que llega a suceder, hay un punto crítico de pérdida a lo largo de ese sistema, pues obviamente va a alterar la sostenibilidad de este.

Qué son estas pérdidas y desperdicios de alimentos, es la disminución de masa de alimentos para el consumo humano en cualquier punto de la cadena productiva, si es que tenemos un insumo, un excedente que se transforma, por ejemplo en alimentación animal o que se deriva como fertilizantes no lo consideramos pérdidas por que continúa dentro del sistema, sino todo aquello que no tienen cuenta que sale de la cadena distribución que tenía como último el consumo humano y que queda perdido por alguna razón. En términos de cuantificación de esas pérdidas. consideramos perdidas todo lo que sucede desde la producción desde la puerta de la granja hasta la puerta del mercado minorista, hasta la entrada del minorista y desperdicio todo lo que ocurre desde el centro de comercialización minorista hacia el consumo, hay mucha variabilidad en este tema de las pérdidas y desperdicios.

Ustedes escucharon hace varios años manejábamos este mensaje de que un tercio del alimento se desperdicia, eso fue la base para estar esta agenda, luego llegó la agenda 2030 dónde hay un indicador concreto el 2.3 donde dice es necesario reducir las pérdidas a nivel de pos cosecha y el desperdicio a nivel de la comercialización minorista y el consumo, ahí empezamos a ordenar un poco esta casa fue obvio hablar de pérdidas y desperdicios , son los componentes del desafío hambre cero, pero ahí nos empezamos a dar cuenta de que esta medición había que ordenarla un poco porque estábamos mezclando muchísimos elementos ahí ,trozos de pan con pedazos de manzana, con pedazos de pescado y no, la idea es poder tenerlo bastante organizado y ahí surgen estos dos índices, uno es el índice global de pérdidas de alimentos del cual FAO es custodio.

Y el otro es el índice de desperdicio alimentario que el custodio es nuestra agencia hermana ONU Ambiente, la fórmula para el índice global de pérdidas, ya está establecida, ya está ubicable ,existe un informe de la FAO qué es el estado de la alimentación y la agricultura, el SOFA por sus siglas en inglés, de 2019 está enteramente dedicado a pérdidas y desperdicio y ahí nos definen que a nivel global se pierde el 14% del alimento desde la puerta de la granja hasta la puerta de entrada al minorista , son perdidas. No tenemos aun datos concretos de desperdicio, su forma de cuantificación es diferente y todavía no está clara en la región. Podemos ver que el 12%, el 11.6 para ser más preciso se pierden alimentos y eso tiene un enorme impacto económico en América Latina hablamos aproximadamente de 150,000 millones de dólares.

El costo que tiene al año está perdido de alimentos, estamos hablando de 220 millones de toneladas al año y por persona son 330 kilos, pues es una libra, una familia de cuatro personas de 4 o 5 personas que se está desperdiciando al año, vamos en términos de pérdidas, muchísimos alimentos que no se están aprovechando y que van a generar una serie de impactos, como veremos más adelante.

Cuáles son los alimentos que más se pierden, alimentos que tienen una fuerza en la canasta básica de nuestros países, alimentos con un fuerte potencial nutricional, como sólo que raíces tubérculos y lo que son frutas y hortalizas, sin duda son alimentos precederos, pero que también existen una serie de elementos a lo largo de la cadena que hacen que se pierdan con mayor razón, las causas son muchas. Hay ,muchas causas vinculadas con la capacidad con la gestión, con la infraestructura a nivel de producción, pero a nivel de consumo vemos que también mucho este desperdicio y genera por decisiones, por hábitos, por no calcular bien las raciones, por porciones muy grandes, hay decisiones que se toman en la cadena, los impactos van desde que por un lado se reduce la disponibilidad local de alimentos saludables, porque ya vimos que lo que son raíces tubérculos frutas y vegetales es lo que más se pierde y obviamente tiene en todo una enorme contribución a lo que son gases de efecto invernadero, es un impacto vital muy alto, pues por el proceso de descomposición que esto genera en algunas situaciones incluso puede generar aumento de los precios ,por lo tanto tomar acciones vinculadas con pérdidas y desperdicio tendrán dos grandes beneficios, uno matriculado hacia la seguridad alimentaria porque estaríamos aumentando está disponibilidad de estos alimentos de alto grado y nutricional y por otro lado un componente muy amplio en términos de sostenibilidad ambiental . Es decir de tener un uso más eficiente de los recursos naturales, con esto nosotros esperamos que obviamente va a tener un impacto en términos de productividad, en términos de prosperidad de las poblaciones ,de los actores del sistema alimentario, si estuviéramos pensando en términos de seguridad alimentaria y fuéramos a tomar medidas ligadas a mejorar la seguridad alimentaria partir de la reducción y pérdidas y desperdicios, los estudios de costo beneficio nos dicen que entre más pronto en la cadena de suministros tomemos acciones muchísimo mejor, es decir si por ejemplo, entramos a nivel de la producción de la cosecha ,de sacrificio, la captura, si tomamos acciones ahí, el efecto va a ser inmediato en términos de precios, en términos de ingresos para los actores que están vinculados ,si es que nos vamos más hacia el final , sin duda que el efecto va a ser menor porque ahí va haber una fuerte carga para el Estado de ser sancionado, de tener que estar observando que eso no ocurra y además porque ya hace nivel de consumo mucha pérdida la que se ha generado antes ,por lo tanto no es eficiente tomar acciones vinculadas a la seguridad alimentaria ahí.

Si nuestro objetivo fuera de sostenibilidad ambiental, la idea sería vincular estas pérdidas con agenda de cuidado de cambio climático y recursos naturales , pero es todo lo contrario, obviamente que si tomamos acciones al inicio ,al tener un fuerte impacto en términos mano de carbono y el uso de huella hídrica ,pero a nivel de consumo es donde se realizan realmente las emisiones de gases que queremos evitar, por lo tanto, si tomamos acciones y objetivos de sostenibilidad ambiental es mucho más que suficiente tomar acciones a nivel de consumo y la sensibilización concientización regulación que al inicio de la cadena.

Lo que son raíces y tubérculos y frutas y vegetales son los que tienen mayor índice de pérdida, pero, por ejemplo, si vemos los cereales, los cereales tienen un enorme impacto en términos de huella de carbono, huella de aguas azules y la carne y los productos de origen animal tienen un fuerte impacto en cuanto a la huella de uso de suelo. En el índice de pérdidas, la carne no tiene tanta, pero el impacto que tiene el impacto ambiental en el suelo es altísimo por lo tanto cualquier disminución que se haga ese nivel de pérdida va a tener un impacto directo positivo en la huella de la tierra y así con cada uno de sus grupos de alimentos.

Por lo tanto, como lo que buscamos siempre recomendar es esto en las etapas iniciales el objetivo de seguridad alimentaria va a verse muchísimo más respaldado y a etapas finales de esta cadena de suministro los objetivos de sostenibilidad ambiental van a ser muchísimo más presente.

Que hemos estado haciendo en la región estrategia regional que se viene moviendo ya hace unos años, lo primero es tener datos de calidad y eso es fundamental y cualquier apoyo, que puedan prestar ustedes a través de las iniciativas legislativas que movilizan a que pueda ver mejores datos o definir responsables a nivel nacional para que estén colectando esta información es clave y también obviamente, aquí el sector privado también tiene un rol importantísimo, porque hay muchos de estos elementos, de esta cadena de suministro en donde no tenemos información, en donde ya el estado no cuenta con suficiente información sobre todos los eslabones medios de la cadena y ahí necesitamos datos, por lo menos saber dónde están los puntos críticos y se generan estas pérdidas, para poder entrar con acciones concretas y casi todas las acciones, las hacemos basadas en esta pirámide invertida en donde lo que más queremos obviamente es prevenir estas pérdidas,

Que esa masa comestible de alimentos para consumo humano no se pierda, luego empezar a reducir y eso implica aprovechamiento de esos excedentes, recircular, pensar este sistema alimentario no como algo bilineal, sino como una cadena que es compleja y que circular, luego reciclar lo último, es decir lo menos deseable y lo que tenemos que evitar a toda costa es realmente llevar esos alimentos a vertedero, su destrucción o su eliminación.

Hay varios referentes interesantes en la región ya están avanzando con la cuantificación, que tiene ya avanzado incorporado este índice, de hecho ya hay censos agropecuarios, por ejemplo en México su última encuesta nacional agropecuaria ya incluye una pregunta vincula pérdidas, va a poder tener datos interesantes a lo largo de los años y otras acciones aquí los municipios también están tomando una acción fuerte la agenda urbana la FAO tiene un marco de referencia urbana alimentaria y es uno de los indicadores que permiten llevar adelante la sostenibilidad de estas ciudades en ese marco de trabajo.

Muchos de los alimentos se desperdician a nivel al año y que esto tiene un impacto entre 8 y 10% de las emisiones por lo tanto cualquier acción que se hace para prevenir o reducir pérdida de desperdicio, obviamente que va a tener un impacto directo en este cambio. Creo que es fundamental tenerlo presente porque es una de las maneras de pensar en la recuperación del sistema alimentario en términos de época post pandemia, la economía circular nos permite aprovechar esos excedentes, valorar el alimento por lo que el alimento

como vida, pero también como insumo, como recurso reintegrarlo a la cadena de suministro y poder a partir de eso generar ingresos y generar empleo y puede ser instalado también en todo lo que sea el modelo de negocio de las empresas y para un estado le permite sin duda poder pensar en un mejor aprovechamiento de los recursos que están vinculados en la producción.

Ya avanzando en el nuevo pacto verde agrícola de la Unión Europea y en la región, ya hay varios países Chile, Colombia que cuentan con eso, hay un buen referente en la región que hace la Fundación MacArthur que viene realizando varios trabajos y nosotros creemos que ésa puede ser una buena forma para seguir y finalmente ya finalizando, nosotros estuvimos monitoreando a lo largo de este tiempo del COVID, los principales puntos de pérdidas y desperdicios.

Nos hemos dado cuenta este año que el sistema alimentario no se retiene, algunos de los sectores estuvieron más activos y siguieron generando empleo, pero hubo algunos temas ,obviamente y que nos hace pensar en la necesidad de modernizar los mercados de abasto, en mejorar todas estas prácticas de bioseguridad desde la producción, mejorar la articulación entre los productores y los consumidores, porque cómo podemos ver ,acá en la Gráfica y hay un boletín de nuestra serie de FAO para sistemas alimentarios y que invitamos a que las consulten hay una específicamente sobre el tema de pérdidas y desperdicios y vimos que a lo largo de esta cadena de suministro varios puntos que se dieron como por ejemplo: compras de pánico, eso va a generar sobre esto ,más adelante cierre de algunas carreteras, cierres de algunos mercados, todo eso imposibilitó de que realmente los productores pudieron llegar a los centros de comercialización y eso tiene efecto en pérdidas.

Cómo les mencioné fue el día internacional, así que bueno, ahí toda la serie de recursos de diferentes acciones los invitamos a que las consulten, nosotros tenemos en términos de la región presencia en varios países, casi todos los países tienen o un comité nacional o un programa nacional, como es el caso de Argentina que digamos es líder de agenda nivel regional, Chile ahorita en suministro acaba de declarar el comité nacional por decreto, lo determinó una mesa sectorial, por lo tanto ,van a empezar a hacer muchísimas más acciones ,en Colombia se está escribiendo ahora a partir de la ley que se aprobó el año pasado, Pues están avanzando ya en la formulación de la política nacional y así toda una serie de elementos y acciones no solamente gubernamentales, sino también por parte del sector privado, en la academia de la sociedad civil, nosotros en la región hicimos un llamado a la acción y a partir de esa llamada a tenemos varios aliados a nivel internacional, es una agenda que se mueve mucho y donde el sector privado ha estado empezando involucrarse en términos de sostenibilidad ambiental. Uno de nuestros aliados es el Banco Interamericano de Desarrollo en esta plataforma, sin desperdicio conformada por empresas también en donde, ahí se han desarrollado una serie de concursos de innovación, el de Centroamérica ya cerró, ayer justamente nos comentaron que hay 135 propuestas que pasaron , el 15 de octubre saldrán los resultados de los finalistas y está Activa sin desperdicio Bogotá en donde lo que nosotros buscamos son ideas, soluciones que estén relacionadas con la prevención de las pérdidas y desperdicios.

En esta semana justamente en el Consejo de Agricultura en el que se está revisando una esta propuesta de un código internacional de conducta para la gestión de pérdidas y desperdicios de alimentos y revisada por varios actores gubernamentales y no gubernamentales y lo que justamente busca es definir las acciones, los roles entre privados gubernamentales y no gubernamentales, sobre hasta dónde entrar en términos del trabajo en innovación, sensibilización e inversión vinculada al sistema alimentario a través de las pérdidas y desperdicios, por lo tanto nosotros para poder avanzar con soluciones tenemos cuatro recomendaciones fundamentales una y así un poco como el gráfico también lo indica es quitar esta circularidad del sistema, hacerlo es poder facilitar el acercamiento entre consumidor y agricultor, para eso se requiere muchísima colaboración público-privada, inversión, innovación ,apoyo técnico, monitoreo en todo lo que sea el levantamiento de información ,facilitar las compras directas, aplicaciones tecnológicas que permitan el acercamiento entre el productor y consumidor ,proximidad, circuitos cortos, todo el componente de buenas prácticas para el consumo tanto para los sistemas de información, de servicios de alimentación, como para el consumidor , esto tiene un poder enorme , entonces como desde sus decisiones puede de alguna manera incidir en que esto siga sucediendo y el componente de marco legal es abordar con mayor profundidad de lo que hemos estado trabajando en estos años porque claro, entrar a regular en muchos espacios se puede generar incentivos y yo creo que todos ustedes en este sentido son actores fundamentales

Ya de por sí contamos con el Frente Parlamentario para movilizar estas agendas también, así que invitarlos a qué de cada uno de ustedes se una a esta comida sin desperdicio, todo lo podemos hacer desde nuestros hogares, pero también en los espacios de trabajo en donde estamos vinculados y obviamente también en nuestras agendas políticas de trabajo académico.

Gracias por la oportunidad y quedó atenta por si llegan a tener más consultas más adelante Muchísimas gracias.

Manuela Cuvi Muchas gracias senadora, Buenos días distinguidos miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca es un privilegio poder compartir con ustedes algunas de las reflexiones y del trabajo que hemos llevado a cabo en esta materia, que ha sido muy bien presentado desde la perspectiva más amplia y más completa, por mi colega Sara Granados, lo que yo quisiera hacer a continuación es darles una un análisis, una visión general y cuál es la legislación que existe en nuestra región, lo que nuestros países han estado haciendo como una manera de invitarlos como Parlamento Latinoamericano y Caribeño a desarrollar alguna ley modelo en esta materia y para eso nutrirse de las experiencias que tienen los distintos países de nuestra región.

Entonces, si me permiten, voy a compartir una pequeña presentación, lo primero que queremos hacer es desde esta pequeña introducción de la relación que tiene desde el punto de vista del derecho, el fenómeno de las pérdidas y desperdicios de alimentos y el derecho a la alimentación adecuada. Quién es el punto de entrada, verdad, desde la perspectiva del derecho internacional en esta materia uno de los puntos de entrada, como todos ustedes

saben el derecho a la alimentación, es un derecho humano fundamental establecido en números son instrumentos internacionales partiendo universal de los Derechos Humanos ,el Pacto Derechos Económicos, Sociales y Culturales, las directrices voluntarias de la FAO sobre derecho a la alimentación y estos instrumentos son parte del derecho nacional de cada uno de nuestros países ,porque la gran mayoría de los estados con excepción de un estado de la región son parte del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, este derecho a la alimentación es un derecho que tienen todos los habitantes de nuestro continente y que se manifiesta en esta posibilidad de poder acceder, sea de manera física y económica, en todo momento a una alimentación que debe ser adecuada desde un punto de vista cultural, nutritivo, teniendo en cuenta la edad el género verdadero, origen de pueblos indígenas de las personas o a los medios para obtenerla y las pérdidas y desperdicios de alimentos como mencionaba mi colega al referirse al sistema alimentaria, los puntos críticos en que ella se producen afectan algunos de estos elementos ,afectan la disponibilidad porque esos alimentos dejan de estar disponibles para las personas cuando se pierden, Porque al perder no llegan a los mercados y sobre todo tienen una gran afectación o generan una gran aceptación desde el punto de vista de la sostenibilidad futura, al ser consecuencia de todas estas problemas de falta de eficiencia en el uso de los recursos naturales, cuando mencionábamos el tema de la huella de agua, de suelos de energía, etc. lo primero es que desde el punto de vista del derecho, las pérdidas y desperdicios constituyen una aceptación del derecho a la alimentación adecuada y por lo tanto los países estando conscientes de esto han querido intervenir a través de distintas posibilidades legislativas, lo que encontramos en la región, de una manera muy grave, es un núcleo de leyes que se refieren concretamente al tema de la donación de alimentos, cómo fomentarla,, cómo incentivarla alimentos que ya han sido producidos y han llegado a los mercados, y qué hacer con ellos, es decir, el punto final de la cadena correcto y tenemos una gran legislación o número de legislación que se refieren a esto ,tenemos alimentos listos para el consumo humano que por una u otra razón no pueden ser comercializados, cómo hacemos para que lleguen a personas que están en una situación de vulnerabilidad alimentaria. pero también en los últimos dos años se ha producido un fenómeno legislativo y nuestros países comenzaron a mirar este fenómeno con una visión más amplia ,es decir no solamente ese último pedazo del eslabón de la cadena, sino todo el fenómeno productivo de la alimentación y ahí contamos con varias leyes a las cuales me voy a referir y que tienen lo que nosotros hemos llamado una visión integral de la materia ,la invitación es por supuesto a seguir esas ideas, esas propuestas a la hora de construir una legislación que sea lo más integral posible y que no se quede solamente en el punto final de la cadena.

Partiendo entonces de estas leyes de donación de alimentos indicarles, que hay 6 países de la región que cuentan con este tipo de legislación, tenemos legislaciones como la de Argentina que fue una de las primeras en las cuales a partir del año 2005 se elabora, un verdadero sistema especial para donación de alimentos, tenemos leyes también en México ,si bien no la tenemos a nivel Federal, hay al menos tres estados que cuentan con leyes sobre lo que llaman donación altruista de alimentos y también el Distrito Federal cuenta con una ley penal, se trata de un estado federado donde ,como les indicé, existen estas leyes de donación .Posteriormente tenemos leyes como las del Salvador y Panamá que se

enfocaron mucho también en esta materia y las leyes más recientes que son las leyes de Perú y de Brasil, tenemos estos países enfocándose en esta parte de la cadena que es de la donación y podemos resumir algunos elementos comunes de estas legislaciones, el primero es que establecen estos sistemas nacionales es importante que tratan de poner en contacto verdad a los beneficiarios finales con aquellos que tienen estos excedentes a través de ciertas organizaciones y están organizaciones en algunos países se denominan bancos de alimentos, Y en otros pueden ser otro tipo de organizaciones, pero en definitiva lo que hacen, estas legislaciones, es permitir este enlace a través de un sistema nacional y no de un sistema digamos, no de una cosa voluntaria o de una iniciativa privada puntual, sino realmente facilitar que los alimentos lleguen de los que tienen excedentes a través de estar organizaciones a sus beneficiarios finales.

Para eso, estas leyes establecen el objeto de la donación, qué se trata de alimentos aptos para el consumo humano, esto por supuesto alimentos que estén en buen estado, eso es lo que las leyes señalan y recientemente la ley de Colombia que es una de las leyes recientes habla, además de la importancia de que no se donen los alimentos vencidos y esto es importante, porque obviamente las personas o entidades, personas jurídicas o naturales, que tienen excedentes de alimentos, tienen que tomar una decisión de donación previa al vencimiento de los alimentos, que usualmente viene indicado en sus en sus etiquetas cuando se trata de productos procesados o por la naturaleza del propio alimento, entonces en países como Colombia lo que hicieron fue luego de un proceso participativo de discusión decidir por ejemplo que 5 días antes de la fecha de vencimiento estos alimentos debían ser donados,

Y eso también tiene que ver por supuesto con la dignidad de las personas que van a recibir el alimento y con la importancia de valores como la inocuidad alimentaria, Por supuesto que son esenciales, unido a esto algunas legislaciones establecen una prohibición de destrucción de los alimentos y esta es una manera por supuesto de incentivar o fomentar la donación, porque la ley además debe decir está prohibido destruir el alimento.

Entonces, realmente los comerciantes tienen el incentivo o se puede ver incluso la obligación según cómo se redacta la norma de hacer estado-nación, por otro lado, desde el punto de vista de quienes reciben estos alimentos se establecen prohibiciones de venta, comercialización de estos porque por supuesto la idea es que lleguen a los beneficiarios finales para su consumo directo.

Asimismo para vigilar este sistema las leyes establecen autoridades a cargo de esa fiscalización, que suelen ser las autoridades sanitarias o las que tienen el monitoreo respeto de los alimentos y el consumo de los alimentos y además algunas medidas de registro y control y método de cómo se realizan estas donaciones y lo que sabemos es qué es importante que estas medidas no vengán a duplicar obligaciones que los comerciantes o donantes ya tengan por otras leyes, pero al mismo tiempo son necesarias para este tipo de fiscalización.

Finalmente algunas legislaciones también tienen un elemento relacionado con la limitación de la responsabilidad civil penal o administrativa del donante ,esto tiene una larga historia

ya desde las primeras leyes de los años 70, en California en los Estados Unidos había una preocupación por parte de los donantes respecto de la responsabilidad a la que podrían verse sujetos si es que donan ciertos alimentos que pudieran eventualmente causar un daño, entonces algunas de estas legislaciones como las de Argentina y Panamá los liberan de esa responsabilidad cuando la donación se hace de buena fe y este tipo de salvaguardas o de protecciones pueden ser medidas que ayuden o que incentiven a que los comerciantes los donantes procedan a estas donaciones.

Como les decía contamos aquí con un grupo entonces de legislaciones que se concentran en este punto, un punto muy importante, muy concreto de hacer llegar los alimentos a las personas que los necesitan y al mismo tiempo hay que pensar más allá de estas leyes de donación el rol que puede cumplir la legislación tributaria. Entonces desde el punto de vista de las intervenciones del derecho también contamos con leyes que, si bien no son leyes específicas del PDA, son leyes que permiten que las donaciones sean deducibles desde un punto de vista técnico para los efectos del impuesto a la renta.

Exoneran de impuesto general de venta ,en El Salvador ,Panamá, Perú, países donde se establece específicamente en estas legislaciones, positivamente la legislación tributaria es una herramienta muy poderosa para poder generar incentivos en esta materia ,siendo la más reciente iniciativa la de Chile, de febrero de este año, en donde se produjo una reforma tributaria de una gran magnitud y una cosa importante que se hizo en esta legislación es en señalar que todo alimento apto para el consumo humano, cuya comercialización sea inviable, puede ser donado instituciones sin fines de lucro, las que a su vez las entregarán a personas que las necesiten .

Si bien la norma está escrita en términos que aparecen facultativos porque dice que puede ser donado ,en realidad la consecuencia hace que eso es lo que se ha interpretado, que lo que se establece es una verdadera sanción ,consecuencia es que los donantes no pueden destruir voluntaria esos bienes, sino más bien tienen que donarlos porque si no las pérdidas no se aceptan como gastos y constituyen casos rechazadas desde un punto de vista tributario y lo que eso genera en definitiva, es un mayor pago de impuestos. Entonces esta legislación es bastante reciente y está también abriendo camino desde el punto de vista de ir más allá, no solamente incentivar la donación, sino realmente poner candados que obliguen a los comerciantes, a donar sus alimentos que todavía están en buen estado para el consumo humano.

Por otro lado, como les decía tenemos tres países que a partir del año 2018 que están trabajando en verdaderas leyes integrales de pérdida y desperdicio de alimentos, dos de ellos Argentina y Perú, ya contaban con leyes de donación de alimentos, entonces lo que hicieron fue realmente ampliar la mirada y decir para atacar este problema tan grande no podemos mirar solamente el último lado de la cadena, tenemos que mirar el lado completo, y luego se les une Colombia el año pasado a través de una ley.

Que tienen en común estas tres legislaciones, lo primero fundamental, para qué sirven las leyes y porque queremos intervenciones legales? para establecer una institucionalidad a cargo de esta materia, eso es materia de ley, es algo que las leyes pueden y deben hacer y

lo que hacen es señalar primero que esa institucionalidad tiene la responsabilidad de cuantificar, estas PDA estableciendo sus sistemas de medición y control con esos datos de los cuales habla mi colega Sara y que en el caso de Colombia por ejemplo se establecen para el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, en Argentina para otra autoridad, la importancia de cuantificar que además es algo como pausa para poder crear políticas públicas que vayan a los puntos críticos donde se producen esas pérdidas.

Por otro lado, esta ley es necesaria para que la institucionalidad que esté a cargo de esa coordinación intersectorial a cargo de un ente que es el ente rector, el ente ministerial, que hemos visto en general de Ministerio Agricultura y Ganadería, pero qué tiene que realizar esta coordinación y ahí surge esta institucionalización de comités como los que hemos mencionado sobre lucha contra la PDA.

Pero además en los países donde existen sobre la seguridad alimentaria nutricional, hoy derecho alimentación, como, por ejemplo, Colombia y Perú y también el caso de República Dominicana y el tema de las PDA se inserta en estas estructuras para poder tener justamente una mirada de todos los aspectos de la alimentación y de esta materia.

Por otro lado, estas leyes tienen en común la instrucción el mandato de dictar o elaborar un plan o estrategia nacional en esta materia que sabemos es central y en el caso, por ejemplo de Argentina este plan ya sido elaborado ,incluye una serie de medidas de acciones, de políticas públicas, como las que se mencionan ahí que van desde las mejoras en infraestructura, el acceso al equipamiento y nuevas tecnologías, la relación que estaba señalando entre seguridad alimentaria nutricional en todos estos niveles educativos, verdad así como todo el tipo de medidas que sirvan para fomentar la donación de alimentos, no sólo desde el punto de vista tributario, pero cómo puede ser también, por ejemplo, a través del establecimiento de ciertos premios a incentivos a las empresas que realizan donaciones importantes y sabemos también por supuesto que en esta materia tenemos una gran tarea todos, los estados y quienes trabajamos en esto en términos de capacitación información, etcétera .

Habiendo visto este panorama entonces nosotros como FAO, lo que estamos sugiriendo y proponiendo es que los países trabajen en legislaciones que tengan una mirada lo más integral posible.

Que miren en toda la cadena de producción de los alimentos para poder intervenir. y hemos agrupado ese tipo de intervenciones en 4 que ya las he mencionado, pero que como hemos visto ya tres leyes y tres países lo hacen de esta manera, designando autoridad responsable e indicando que hay que adoptar ciertas políticas públicas, recolectar los datos, coordinar , fomentar la participación ciudadana, una serie de medidas que una ley modelo debería contener o que una ley de un país que regula esta materia debería contener, por otro lado, están las medias que se dirigen a los comerciantes. Y aquí encontramos esos esquemas de donación voluntaria o incluso de donación obligatorio que da hacia donde se está moviendo la legislación para que efectivamente no nos encontremos con situaciones en las cuales para un comerciante es más barato desechar o destruir al alimento que donarlo, tenemos que cambiar esa manera de manejar los alimentos y eso se puede hacer a través de

la legislación, se puede hacer a través de incentivos y de exenciones fiscales y se puede hacer también a través del trabajo que tiene que ver con el etiquetado de los alimentos.

Esta información sobre las fechas de vencimiento de los productos, que no vayan a confundirse con otros posibles etiquetados, en los cuales los alimentos todavía se pueden comer, no están vencidos, pero se recomienda, que se consuman antes de una determinada fecha, ahí también hay un campo de acción posible, un tercer tipo de criterios que son aquellos que se refieren los procesos de producción y distribución, de intervenir en esta mejora de las cadenas de producción.

Cómo se puede fomentar la innovación tecnológica.? Cómo se puede invertir en esta materia para realmente ayudar a los productores, a los distribuidores, especialmente a los más pequeños que son los que pueden encontrar mayores obstáculos dificultades y cómo se debe invertir también en infraestructura rural, transporte para que los alimentos puedan llegar a los mercados sin perderse en el camino y finalmente estas medidas que desarrollan esta noción de proximidad en la distribución de los alimentos, y aquí el rol que cumple la sociedad civil, las organizaciones sociales, estas organizaciones llamadas bancos de alimentos refrigerados comunales o vecinales. Esto es esta manera de resumir cuáles son estas intervenciones y como una legislación puede ser realmente integral para abordar los distintos momentos en los cuales se producen las pérdidas y desperdicios

Espero que con este panorama haya podido comunicar nuestro mensaje, que es efectivamente que en un mundo en donde hay millones de personas que sufren de hambre e inseguridad alimentaria ,con las cifras que señaló mi colega, que son las más recientes es escandaloso que se pierdan y desperdicien alimentos y que por lo tanto tenemos un imperativo desde el punto de vista ético de actuar, pero además tenemos un imperativo que no sólo es ético, es jurídico, que viene del derecho internacional, de la obligación que tenemos de legislar en esta materia para hacer efectivo el derecho a la alimentación, la recomendación de que cuando se legisle ,esa legislación sea integral y tenga en cuenta todos estos elementos para que se efectivamente sea una legislación que intervenga en todas las áreas que son necesarias y obviamente, una legislación que pueda fomentar la donación de alimentos, una legislación tributaria que puede ir en esta materia y que pueda hacer este llamado a lo que se llama la responsabilidad social de las empresas para que logremos este objetivo, cuando estamos pensando en la parte final es que no sea más barato destruir o desechar sus alimentos que donarlos

Con esto finalizo la información para quedar disponible para ustedes y estamos a su disposición en caso de tener cualquier pregunta o inquietud muchas gracias.

Dip González Patricio dejamos abierto el micrófono para cualquier criterio complementario sobre ambas exposiciones que han sido excelentes contribuciones y también debemos agradecer que nos dejen los materiales, porque así lo podamos hacer llegar, no sólo a quienes han participado, sino a los legisladores(as) que les ha sido imposible unirse a esta reunión hoy por cuestiones de agendas.

Estaríamos de acuerdo en avanzar en estos temas, reiterándole nuestro agradecimiento a ambos, hemos analizado los dos puntos principales de la agenda, tomamos el acuerdo con relación al proyecto de ley modelo y sólo restaría tomar las decisiones finales.

En este caso vamos a adoptar el informe en torno al tema La sensibilización sobre las pérdidas y desperdicios de alimentos que nos han presentado la señora Sara Granados y Manuela Cuvi y le reiteramos nuestro agradecimiento por la colaboración, el acompañamiento en la sesión y además por ponerse a disposición de la comisión de agricultura.

La Comisión Acuerda : la formación de un Grupo de Trabajo para iniciar el trabajo de redacción de un Proyecto de Ley Modelo sobre Pérdida y Desperdicio de Alimentos junto a las especialistas de FAO.

Se aprueba: La Ley Modelo de Sistemas Comunitarios del Agua y Saneamiento :

Concluiremos la reunión de la comisión de Agricultura del segundo semestre, muchas gracias a todos los que han participado y muy especialmente a quienes desde otras instituciones han puesto su empeño, su conocimiento y su experiencia para avanzar en el trabajo de esta comisión. Muchas gracias y hasta el próximo encuentro.

Se anexan el Proyecto de Ley aprobado, las exposiciones en power point de la sra Manuela Cuvi y de Sara Granados al acta

